

WCC-2012-Res-073-SP

Conservación y gestión sostenible de los manglares en África central: el caso de Camerún

RECORDANDO que los manglares de Camerún desempeñan un papel importante en la protección de las playas, contra la erosión costera y en la estabilización de los substratos costeros, a los que protegen de las olas y los vientos; y que actúan como un mecanismo de purificación biológica natural, reteniendo los suelos erosionados y el fango en sus sistemas radiculares, y que además filtran los contaminantes, producen nutrientes orgánicos, contribuyen a la estabilización de los microclimas y favorecen las actividades del ecoturismo;

RECORDANDO que los manglares de Camerún ofrecen abrigo y lugares para la reproducción de recursos pesqueros y proveen su follaje para la red trófica marina; que captan la carga de la erosión proveniente de río arriba y constituyen lugares de descanso y alimentación para las aves migratorias y biotopos para las especies autóctonas, como el mono azul (*Cercopithecus mitis*), y para una gran variedad de especies protegidas; y que constituyen importantes sumideros de carbono;

RECORDANDO que los manglares de Camerún albergan una flora extremadamente diversa, y que son ecosistemas vivos que generan nuevas tierras habitables avanzando en el agua; y que además protegen a las poblaciones locales de las catástrofes naturales y aminoran la erosión de las zonas costeras y de los islotes debida a la acción del agua;

OBSERVANDO que los manglares de Camerún han sufrido durante los últimos 50 años una presión antrópica enorme que ha llevado a la pérdida de más del 33% de su superficie (de 600.000 ha a 400.000 ha en la actualidad), o sea cerca de 400 ha/año; y que debido a esas destrucciones el cabo de Camerún y los islotes adyacentes están amenazados por las olas, y se han destruido muchas viviendas; y que el aumento del nivel del mar amenaza el aprovisionamiento de agua potable, de madera, de los materiales utilizados para la techumbre de las casas, de forraje para los animales domésticos y de los productos forestales no maderables de los que dependen significativamente las comunidades costeras;

OBSERVANDO IGUALMENTE que los manglares han sido transformados con frecuencia a nuevos usos de la tierra, como la piscicultura, agricultura, producción de sal, explotación de arena y desarrollo urbano;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN el hecho de que, dado que el sistema radicular aéreo constituye una zona de transición ecológica entre varios ecosistemas, la destrucción de los manglares engendra una erosión costera; que cada hectárea de manglar que se sacrifica lanza a la atmósfera unos 110 kg de carbono; que las grandes extensiones de manglares han sido igualmente degradadas por la contaminación y la recolección de madera; y que los manglares son víctimas de las incursiones de explotaciones ilícitas; y

CONSCIENTE de que la pesca constituye la principal actividad tradicional de las comunidades costeras, y de que ella es percibida en primer lugar como una actividad cultural, incluso por delante de su función de satisfacer las necesidades económicas; y que los manglares desempeñan una función esencial en la preservación de los recursos pesqueros;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:

1. RECONOCE la necesidad de conservar los recursos de los manglares de Camerún;

2. PIDE al Gobierno camerunés que adopte reglas relativas a las actividades relacionadas con la utilización de los recursos de los manglares que llevan a cabo muchos organismos;
3. SOLICITA a la Directora General que:
 - a. desempeñe un papel de liderazgo, dentro del contexto del *Programa de la UICN 2013-2016*, a fin de movilizar recursos en favor de una gestión sostenible de los manglares en el mundo, y especialmente en Camerún;
 - b. aliente a todos los Estados Miembros de la UICN, y al Gobierno de Camerún en particular, a declarar, de acuerdo con la Meta de Aichi 11, a todos los manglares como áreas protegidas (y en el caso de Camerún las zonas de manglares de Río del Rey, Estuario y Río Ntem); y
 - c. aliente el establecimiento de plataformas de concertación entre los actores concernidos por la gestión de los manglares;
4. ALIENTA a los Miembros de la UICN a sensibilizar a las poblaciones con respecto a la gestión sostenibles de los recursos de fauna, flora, pesca y aves de los ecosistemas de manglar, y a reconocer el papel esencial de los manglares en términos ecológicos, educativos, climáticos, económicos y socioculturales;
5. EXHORTA a los Estados de la cuenca del Congo a designar a los manglares bajo su jurisdicción como áreas protegidas;
6. EXHORTA a las organizaciones no gubernamentales (ONG) camerunesas que son Miembros de la UICN y a otras ONG que trabajan en Camerún a:
 - a. trabajar en colaboración con las poblaciones ribereñas para la restauración de los espacios degradados de manglares de Río del Rey, Estuario y Río Ntem en Camerún;
 - b. reforzar las capacidades de las poblaciones ribereñas de los manglares para proteger y optimizar la gestión de la flora arborescente, en particular de las especie de mangles rojos (*Rhizophora mangle*), de mangles negros (*Avicennia germinans*), de mangles blancos (*Langunculata Laguncularia racemosa*), de mangles grises (*Conocarpus erecta*) y de la flora de la zona interior de la playa, en particular del bejuco de playa (*Ipomoea pes*), el bejuco escandente (*Sporobolus virginicus*), la uva del mar (*Coccoloba uvifera*), la liana dulce de mar (*Ipomea macrantha*), y la verdolaga de playa (*Sesuvium portulacastrum*);
 - c. convencer a las poblaciones cuya actividad principal es la pesca que utilicen redes con malla reglamentaria y prohíban la utilización de productos químicos para la pesca;
 - d. popularizar y generalizar la utilización de hornos mejorados para ahumar el pescado;
 - e. crear corredores biológicos de trashumancia alrededor de las infraestructuras públicas;
 - f. restaurar los sitios degradados de reproducción;
 - g. restaurar los lugares degradados de reposo de las aves migratorias;

- h. vigilar la calidad fisicoquímica de las aguas de los manglares;
 - i. sensibilizar a las comunidades urbanas de Douala y de Kribi con respecto a los problemas de la contaminación del agua, la atmósfera y los suelos;
 - j. hacer un examen e implementar un sistema de monitoreo de los manglares de Río del Rey, Estuario y Río Ntem; y
 - k. reforzar las capacidades de las poblaciones ribereñas de los manglares con respecto al desarrollo de viveros con vistas a la reforestación de los espacios de manglares degradados;
7. ALIENTA a las autoridades camerunesas, administrativas y municipales, y a las de la cuenca del Congo para que trabajen sin descanso por la protección de los manglares y en la lucha contra la contaminación de todo tipo;
8. ALIENTA a los actores económicos y a las poblaciones a optimizar la gestión de los desechos que generan; y
9. ALIENTA a las comunas ribereñas de los manglares a establecer basureros controlados.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.